Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Entre LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, domiciliada en AVDA. HERIBERTO COLOMBINO Y CAP. LEZCANO, República del Paraguay, representada para este acto por el **Mg. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN,** con Cédula de Identidad N° 1.417.201, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC N° 80013889-9**, domiciliada en Perú 1055 c/ Artigas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR**, con Cédula de Identidad N° **2.359.981,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE CUADERNOS, SELLOS, CINTAS, CARTUCHOS, TONER Y OTROS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

ADQUISICIÓN DE CUADERNOS, SELLOS, CINTAS, CARTUCHOS, TONER Y OTROS

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 411.497

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de CONCURSO DE OFERTAS N° 01/22, convocado por la CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 204.

datasystems SAECA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de CONCEPCIÓN

Firmado digitalmente por FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
Fecha: 2022.06.30 11:27:12 -04'00'

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	23	TONER AMARILLO (Y) P/ IMPRESORA CANON LBP5360	CANON	JAPON	UNIDAD	1	1.910.000	1.910.000
2	24	TONER CIAN (C) P/ IMPRESORA CANON LBP5360	CANON	JAPON	UNIDAD	1	1.910.000	1.910.000
3	25	TONER P/ IMPRESORA CANON IMAGECLASS MF4870dn	CANON	JAPON	UNIDAD	2	1.045.000	2.090.000
4	28	TONER PARA IMPRESORA PANTUM MODELO P3300DW	PANTUM	CHINA	UNIDAD	10	560.000	5.600.000
5	29	TONER PARA IMPRESORA CANON IMAGECLASS MODELO LBP162dw	CANON	JAPON	UNIDAD	2	950.000	1.900.000
6	30	TONER PARA IMPRESORA CANON IMAGERUNNER MODELO ADVANCE 525I	CANON	JAPON	UNIDAD	1	2.590.000	2.590.000
7	32	TONER PARA IMPRESORA CANON MODELO IMAGE CLASS LBP6030W - NEGRO	CANON	JAPON	UNIDAD	20	860.000	17.200.000
8	35	TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON IRC 1028 - NEGRO	CANON	JAPON	UNIDAD	1	1.550.000	1.550.000

Total: **34.750.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 34.750.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones setecientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

datasystems SAECA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de CONCEPCIÓN

Firmado digitalmente por FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
Fecha: 2022.06.30 11:27:55 -04'00'

CONTRATO

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

LIC. ANGELES MARIA GABRIELA ARGUELLO OJEDA.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Datasystems S.A.E.C.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de CONCEPCIÓN

Firmado digitalmente por FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
Fecha: 2022.06.30 11:28:19 -04'00'

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción República del Paraguay al día 30 mes de Junio y año 2022.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de CONCEPCIÓN

Firmado digitalmente por FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
Fecha: 2022.06.30 11:28:59 -04'00'

Firmado por: **Mg. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN** en nombre de la Contratante.

Firmado por: **HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR** en nombre del Proveedor.

datasystems SAECA